

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EL DÍA 7 DE OCTUBRE
DE 2015.**

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE

Ilmo. Sr. D. José Manuel Latre Rebled

V O C A L E S

D. Jesús Herranz Hernández, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban y D^a M^a Lucia Enjuto Cárdbaba.

SECRETARIA GENERAL

Doña M^a Isabel Rodríguez Álvaro

INTERVENTORA

Doña Rosario Iglesias Cabrera

En la ciudad de Guadalajara, siendo las nueve horas y treinta minutos del día siete de octubre de dos mil quince, se reúnen los Diputados reseñados como vocales, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación Don José Manuel Latre Rebled, asistidos de la Sra. Secretaria General D^a M^a Isabel Rodríguez Álvaro y presencia de la Sra. Interventora D^a Rosario Iglesias Cabrera, a fin de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados.

No asisten, excusando su inasistencia, los Diputados Provinciales D^a Ana Guarinos López y D. Jaime Celada López.

Asisten, con voz pero sin voto, los Diputados Provinciales Julio García Moreno por el Grupo Socialista y D. Lucas Castillo Rodríguez por el Grupo Popular.

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Presidencia se solicita a los Sres. Diputados si tienen que hacer alguna observación al acta que hoy se trae para su aprobación.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno correspondiente al día treinta de septiembre de dos mil quince.

2.- PROYECTO OBRA AR2C/929/2015, GU-929.- TRAMO: OCENTEJO-VALTABLADO DEL RIO.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el pasado 30 de noviembre de 2.010 tomó acuerdo por el que se resuelve el contrato con la “UTE DGU” suscrito en su día para el acondicionamiento integral de las carreteras del Área 2. Zona de Molina de Aragón del Plan de Carreras. Igualmente se acuerda que las obras pendientes incluidas en dicha Área, sean licitadas individualmente o en lotes, en función de las especiales características que concurran.

La Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2.015, aprobó el Proyecto de la obra que se indica con un presupuesto de 676.000,00 €, siendo necesario redactar un nuevo proyecto de forma previa a la licitación, a fin de ajustar las actuaciones a desarrollar a la disponibilidad económica del Presupuestos de Gastos de 2.015.

El nuevo proyecto de la obra redactado, ha sido verificado e informado favorablemente por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas y el Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales.

D. Julio García (PSOE) pregunta a D. José Ángel Parra los motivos por los que la obra del Plan de Carreteras AR2C/929/2015 fue aprobada por la Junta de Gobierno de esta Diputación el 29 de abril de 2015 con un presupuesto de 676.00'00 €, y sin embargo hoy se somete a aprobación nuevamente con un presupuesto de 461.621,00 €, con un menor trazado debido a la inexistencia de crédito presupuestario insuficiente.

D. José Ángel Parra comenta que estudiará este asunto con los servicios técnicos.

La Sra. Interventora manifiesta que la reserva de Crédito intervención la realiza cuando se inicia el expediente de contratación y no cuando se aprueba el proyecto.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de la obra que se indica a continuación, incluida en el Area Nº. 2 – Zona de Molina, con el preceptivo informe emitido de supervisión, y con las condiciones de ejecución de las obras.

CLAVE	DENOMINACION	PRESUPUESTO DEL PROYECTO	IMPORTE EXPROPIACIONES
AR2C/ 929/2015	GU-929.-Tramo: Ocentejo - Valtablado del Rio - Arbeteta. P.K.I. 11+000 al P.K.F. 22+000.	461.621,00 €	0,00 €

3.- MEMORIA VALORADA OBRA XX.C-10/2015, GU-143 ARBANCÓN.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta que como consecuencia del paso de maquinaria pesada tras el incendio que se produjo durante el verano de 2014, el estado de la carretera provincial GU-143.- Arbancón.- De CM-1004 a CM-1001 por Arbancón presenta numerosas deflexiones, por lo que es necesario regularidad la capa de rodadura y mantener la correcta seguridad vial de la misma.

A la vista de la Memoria Valorada, que se adjunta y que ha sido verificada e informada favorablemente por el Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la Memoria Valorada que se indica a continuación, con el preceptivo informe emitido y con las condiciones de ejecución de las obras.

CLAVE	DENOMINACION	PRESUPUESTO LICITACIÓN	IMPORTE I.V.A.	PRESUPUESTO TOTAL
XX.C-10/2015	GU-143.- Arbancón .- Regularización de la capa de rodadura mediante extendido de mezcla bituminosa en caliente (tipo D-12)	9.380,00 €	1.969,80 €	11.349,80 €

4.- MEMORIA VALORADA OBRA XX.C-11/2015, GU-102, VILLANUEVA DE LA TORRE-AZUQUECA DE HENARES.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta que como consecuencia de la construcción de una acera peatonal paralela a la carretera GU-102 afectando al dominio público de la glorieta de intersección con las carreteras CM-1008, es necesario la colocación de una barrera metálica por motivos de seguridad vial, dado el transito de peatones entre los municipios de Azuqueca de Henares y Villanueva de la Torre.

A la vista de la Memoria Valorada, que se adjunta y que ha sido verificada e informada favorablemente por el Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la Memoria Valorada que se indica a continuación, con el preceptivo informe emitido y con las condiciones de ejecución de las obras.

CLAVE	DENOMINACION	PRESUPUESTO LICITACIÓN	IMPORTE I.V.A.	PRESUPUESTO TOTAL
XX.C-11/2015	GU-102.-Villanueva de la Torre-Azuqueca de Henares.- Suministro y montaje de bionda en la Glorieta de intersección entre las carreteras CM-1008 y GU-102.	5.665,09 €	1.189,67 €	6.854,76 €

5.- CERTIFICACIÓN NÚM. 2 Y FACTURA OBRA 2015/AR3C/209, MORATILLA DE LOS MELEROS.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta de la Certificación y la factura número DOS por un importe de 96.051,09€ de la obra 2015/AR3C/209 *GU-209 DE CM 200 A CM 2006 POR MORATILLA DE LOS MELEROS* que fue adjudicada a la HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la certificación y factura de la obra que se detalla.

CLAVE	MUNICIPIO Y TÍTULO DE LA OBRA	CONTRATISTA	CERTIFICACIÓN	FACTURA	IMPORTE CERTIFICACIÓN Y FACTURA IVA INCLUIDO
			Nº FECHA	Nº FECHA	
2015/AR3C/209	GU-209 DE CM 200 A CM 2006 POR MORATILLA DE LOS MELEROS	HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	2	0/152	96.051,09 €
			01/09/2015	09/09/2015	

6.- CERTIFICACIÓN NÚM. 5 Y FACTURA OBRA 2015/AR3C/927, CIFUENTES POR SOLANILLOS.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta de la Certificación y la factura número CINCO por un importe de 293.669,83 € de la obra 2015/AR3C/927 *GU-927 DE N-204 A CIFUENTES POR SOLANILLOS* que fue adjudicada a la HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna

abstención, acuerda:

Aprobar la certificación y factura de la obra que se detalla.

CLAVE	MUNICIPIO Y TÍTULO DE LA OBRA	CONTRATISTA	CERTIFICACIÓN	FACTURA	IMPORTE CERTIFICACIÓN Y FACTURA IVA INCLUIDO
			Nº FECHA	Nº FECHA	
2015/AR3C/927	GU 927 DE N-204 A CUFENTES POR SOLANILLOS	HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	5	0/0154	293.669,83 €
			01/09/2015	09/09/2015	

7.- CERTIFICACIÓN NÚM. 1 Y FACTURA OBRA 2015/AR3C/282, GU-282 LP. MADRID A LP. CUENCA Y ESTREMER A.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta de la Certificación y la factura número UNO por un importe de 106.790,55 € de la obra 2015/AR3C/282 *GU-282 DE L.P. MADRID A L.P. CUENCA Y ESTREMER A* que fue adjudicada a la HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. Se eleva a la Junta de Gobierno la siguiente propuesta de

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la certificación y factura de la obra que se detalla.

CLAVE	MUNICIPIO Y TÍTULO DE LA OBRA	CONTRATISTA	CERTIFICACIÓN	FACTURA	IMPORTE CERTIFICACIÓN Y FACTURA IVA INCLUIDO
			Nº FECHA	Nº FECHA	
2015/AR3C/282	GU 282 DE L.P. MADRID A L.P. CUENCA Y ESTREMER A	HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	1	0/153	106.790,55 €
			01/09/2015	09/09/2015	

8.- CERTIFICACIÓN NÚM. 2 Y FACTURA OBRA 2015/AC1C/01, TRABAJOS CONSERVACIÓN ÁREA NÚM. 1 ZONA SIGÜENZA.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta de la Certificación y la factura número DOS por un importe de 29.964,34 € de la obra 2015/AC1C/1 *TRABAJOS DE CONSERVACIÓN ÁREA 1 ZONA SIGÜENZA* que fue adjudicada a la UTE CARRETERAS SIGÜENZA.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la certificación y factura de la obra que se detalla.

CLAVE	MUNICIPIO Y TÍTULO DE LA OBRA	CONTRATISTA	CERTIFICACIÓN	FACTURA	IMPORTE CERTIFICACIÓN Y FACTURA IVA INCLUIDO
			Nº FECHA	Nº FECHA	
2015/AC1C/01	TRABAJOS CONSERVACIÓN EN ÁREA Nº 1 ZONA SIGÜENZA	UTE CARRETERAS DE SIGÜENZA	2	Z15000000900003	29.964,34 €
			09/09/2015	11/09/2015	

9.- CONVOCATORIA CONSTITUCIÓN BOLSA TRABAJO TEMPORAL OFICIAL DE OFICIOS FONTANERO.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales y Arquitectura da cuenta de la propuesta del Servicio de Centros Comarcales Mantenimiento y Taller de fecha 10 de agosto de 2015, en el que se solicita la creación de una Bolsa de Trabajo de Oficial de Oficios Fontanero, que permita cubrir de manera ágil situaciones de baja por enfermedad o vacaciones, y, el informe del Jefe del Área de Recursos Humanos en el que se señala:

"1.- Estando agotada en la actualidad la bolsa de trabajo para la cobertura de puestos de trabajo temporal de Oficial de Oficios Fontanero, resultaría procedente convocar un proceso selectivo para su constitución.

2.- En Capítulo 1 del Título IV tanto de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público como de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha, se establecen los principios y requisitos de acceso al empleo público.

3.- A tenor del art. 34.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril y del art. 102.1 de dicho texto legal en la redacción introducida por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, compete a la Presidencia la aprobación de las convocatorias de selección del personal, no obstante, mediante decreto núm. 1.677, de 15 de julio de 2015, tiene delegada dicha atribución en la Junta de Gobierno.

4.- En su virtud, conforme al acuerdo de la Mesa General de Negociación de 24 de junio de 2008, una vez aprobadas las Bases Genéricas de Selección para constitución de bolsas de trabajo temporal, procede la aprobación de la convocatoria para la constitución de bolsa de trabajo temporal de Oficial de Oficios Fontanero."

Interviene D. Julio García Moreno manifestando que si el plazo es de 10 días naturales, se debe a la urgencia de contratar a un fontanero y no es viable ampliar dicho plazo, ruega que al menos se remita la convocatoria a los Centros Comarcales de esta Provincia.

Contesta D. Octavio Contreras Esteban manifestando su compromiso de que en la mañana del día de hoy el Servicio de Centros Comarcales remitirá a dichos Centros la Convocatoria por vía telemática.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la convocatoria de selección para constitución de **Bolsa de Trabajo Temporal de Oficial de Oficios Fontanero** para cubrir las necesidades de personal de esta Diputación Provincial en esa categoría, de conformidad con las bases que se adjuntan.

10.- SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES EN ESTACIONES DE SERVICIO PARA VEHÍCULOS DIPUTACIÓN, AÑO 2016.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales y Taller da cuenta del informe emitido por el Jefe de Sección de Centros Comarcales y Taller sobre la necesidad de contratar el suministro de combustibles para los vehículos de la Diputación en estaciones de servicio, durante el año 2016, con el fin de cubrir las necesidades de la flota de vehículos de que se dispone, con empresas que dispongan de una red provincial que permita garantizar suficientemente el abastecimiento, para lo que ha elaborado pliego de condiciones técnicas.

A la vista del expediente, con los pliegos de condiciones que regirán la contratación y los informes favorables de la Intervención y la Secretaría General de fecha 6 y 2 de octubre de 2015, respectivamente.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO.- Contratar el suministro de combustibles en estaciones de servicio para los vehículos de la Diputación, durante el año 2016, con un presupuesto de 331.240'00 Euros, excluidos impuestos, mediante procedimiento negociado sin publicidad, conforme a lo establecido en el artículo 170 d) del RD Legislativo 3/2011, ya que es necesario contratar con una o varias empresas que tengan una red de estaciones de servicio que abarque toda la provincia a gran parte de su territorio, garantizando así dicho suministro.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente junto con los pliegos de condiciones que regirán la contratación.

TERCERO.- Aprobar el gasto, por importe total de 400.800'40 Euros, que se efectuará con cargo al Presupuesto de 2016, por lo que deberá consignarse en el mismo crédito adecuado y suficiente al efecto, quedando el contrato condicionado a este extremo.

CUARTO.- Que se proceda a cursar invitación a participar en el procedimiento a las empresas indicadas por el Jefe de Sección en su informe.

QUINTO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación a los siguientes:

* Presidente: - Titular: D. José Luis Condado Ayuso.
- Suplente: D. Felipe Segúin Osorio.

* Vocales:

- Titular: D. Amadeo de Fé Nores.
- Suplente: D. Ernesto Esteban Pérez.

- Titular: Dña. María Isabel Rodríguez Álvaro.
- Suplente: D. Carlos Yagüe Martinluengo.

- Titular: Dña. Rosario Iglesias Cabrera.
- Suplente: D. Luis Miguel Martín Díaz.

* Secretario de la Mesa:

- Titular: D. Alberto Berbería Gismera.
- Suplente: Dña. Montserrat Bermejo Asenjo.

RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Julio García (PSOE) señala que en julio de 2014 se aprobó el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética para el mismo año con la previsión de distintas obras y un Plan Complementario para que con cargo a los remanentes que se originaran como consecuencia de las bajas en las adjudicaciones se pudieran incluir obras. En el mes de mayo esta Diputación se puso en contacto con el Ayuntamiento de Membrillera con la finalidad de que aportasen los fondos que le correspondieran. Sin embargo después de realizar el ingreso se les comunicó que no se podía ejecutar la obra solicitada. Así sucedió con otros ayuntamientos de la Provincia.

Interviene D. Octavio Contreras, señalando que aún no se han utilizado los remanentes y que hay Ayuntamientos que no han efectuado su aportación.

La Sra. Interventora manifiesta que estudiará este asunto.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día al principio indicado, redactándose la presente acta de lo que como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,